

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	
01200302461	ROSALES TORRECILLAS	JOSE ANTONIO
01200302463	NORDDINE BENJLEID	
01200302464	BRAHIM KARAMI	
01200302465	MOHAMED AOUKACH	
01200302466	EL HAJ LAAROUSSI	
01200302467	DRISS CHARRADI	
01200302468	MOHAMMED KHACH	
01200302479	HASSAN MOHAMED	
01200302480	HADRA ABDELOUHAB	
01200302481	CHERROUNI YOUSSEF	
01200302482	ABDERRAHIM ATIQ	
01200302483	ABDERRAHMAN TALIBI	
01200302502	TRABAZO GARCIA	Mª VICTORIA
01200302503	TRABAZO GARCIA	Mª VICTORIA
01200302527	ABDELLAH HASSANI	
01200302529	ARMIJOS SALINAS	ARMANDO ALFONSO
01200302530	WISSNAF ABDELKADER	
01200302531	MUSTAFA EL COLALI	
01200302532	KESTUTIS EIVYDAS STANKEVICIUS	
01200302533	ABDELLAH BOUTRAH	
01200302534	ALI BOUAZZA	
01200302535	ANDRIUSHA SPANIOVI	
01200302536	MANTAS SAKALAUSKAS	
01200302538	FACINT ADAMUTA	
01200302539	NAVAS CAÑIZARES	JUAN
01200302564	AMAR HADDOUTI	
01200302565	HICHAM ASSELAOUI	
01200302602	EL MILOUD BERJAL	
01200302603	POMARES MARTINEZ	DAVID
01200302606	ALEXANDRE YACOVIACH	
01200302607	OLIET YACOVIACH	
01200302609	ABDEL KHADER SAFI	
01200302610	ABDELLAH NOURI	
01200302611	JIMENEZ RIVERA	JOSE ANDRES
01200302622	RODRIGUEZ RUIZ	RAMON
01200302623	MORALES TORRES	JUAN FRANCISCO
01200302624	NAVARRO RODRIGUEZ	EUGENIO
01200302625	AHMED EL KABOURI	
01200302627	CORTES SANTIAGO	LUIS ANGEL
01200302629	MBARK CHRIFI	
01200302637	AHMAD BANANE	
01200302638	MARTINEZ LOPEZ	JUAN ANTONIO

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de noviembre de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACUERDO de 3 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública para la construcción de una línea eléctrica en los términos municipales de Málaga y Comares (Málaga). (Expte. AT 678/5189). (PP. 3861/2003).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Málaga y Comares, BOE, BOJA, BOP y Diario Sur de Málaga, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ Maestranza, 6. Málaga.

Finalidad: Línea aérea de 20 kV. Cierre L/ Benamargosa y L/ Candado entre P.T. el Charcón- P.T. Comares.

Situación: Términos municipales de Málaga y Comares.

Características:

- Línea aérea de 20 kV con conductor de al-ac de 54,6 mm² de sección y 1.478 metros de longitud, con apoyos metálicos galvanizados.

Referencia expediente: AT-678/5.189.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. de la Aurora, s/n - Edificio Administrativo de Servicios Múltiples- 1.ª Planta y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 3 de octubre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CIERRE L/ BENAMARGOSA – L/ MIRAFLORES ENTRE CTI. CHARCON . CTI V. COMARES

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)		
						LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)			
1	Dolores Ponce Robles Y Hermanos Avda. Pío Baroja, Bloque Nº 2, 7ªA 29017 Málaga	Málaga	Higuerón	316	4	84	6,5	256		1 Nº 1	3.84	250	Almendo Camino
2	Beatriz Martín Ruiz C/ San Martín nº 2 4º C 29010 Málaga	Málaga	Higuerón	304	4	24	6,5	101,2					Viña secoano
3	María Peñuela Robles C/ Vicario nº 2 29700 Vélez Málaga (Málaga)	Málaga	Higuerón	315	4	96	6,5	487,8					Almendros
4	José Alcalde Cueto C/ Mora Y Cabrera Nº 11, 1º D 29190 Puerto de La Torre (Málaga)	Málaga	Higuerón	308	4	26	6,5	145,1	1 Nº 2	3.46	250		Almendo
5	Francisco Alcalde Cueto C/ Ajofaina Nº 3 4º E 29018 El Palo –Málaga	Málaga	Higuerón	311	4	44	6,5	579,2					Almendo Viña
6	María Peñuela Robles C/ Vicario nº 2 29700 Vélez Málaga (Málaga)	Málaga	Higuerón	310	4	32	6,5	682,7					Almendo
7	Herederos de Rafael Cueto Pérez C/ Corregidor José Viciano Nº 1, 9º 4º 29007 Málaga	Málaga	Higuerón	311	4	114	6,5	2933,9					Almendo Olivio
8	Confederación Hidrográfica Del Sur Paseo Reding ° 20 29016 Málaga	Málaga	Peñuelas	S/N	S/N	4	6,5	26					Arroyo Barrilero
9	Antonio Gaspar Ranea C/ Guadalbujón nº13 9º A 29011 Málaga	Málaga	Peñuelas	231	4	48	6,5	1314,1					Almendo
10	Herederos De Rafael Cueto Pérez C/ Corregidor José Viciano Nº 1 9º 4º 29007 Málaga	Málaga	Peñuelas	232	4	166	6,5	1768,7	1 Nº 3	2.66	250		Almendo Monte Bajo
11	Francisco Robles Ponce La Cuesta nº 16 . Los Ventorros 29195 Comares (Málaga)	Málaga	Peñuelas	236	4	80	6,5	340,6	1 Nº 4	2.93	250		Almendros Monte Bajo
12	Francisco Robles Ponce La Cuesta nº 16. Los Ventorros 29195 Comares (Málaga)	Comares	Villaporas	13	23	90	6,5	1208,9					Almendo Monte Bajo
13	Antonio Miguel Robles Ponce La Cuesta nº 18. Los Ventorros 29195 Comares (Málaga)	Comares	Villaporas	11	23	104	6,5	1955,2					Almendo Monte Bajo
14	Miguel Cabello Romero C/ Real nº 23 29195 Comares (Málaga)	Comares	Villaporas	9	23	97	6,5	913,6					Almendo Monte Bajo
15	José Ponce Robles La Cuesta nº 11. Los Ventorros 29195 Comares (Málaga)	Comares	Villaporas	7	23	132	6,5	1308,2	1 Nº 5	3.13	250		Almendo Olivar
16	Antonio Ponce Robles La Cuesta nº 11. Los Ventorros 29195 Comares (Málaga)	Comares	Villaporas	31	23	112	6,5	728115 4,7					Almendo Olivar
17	Francisco Díaz Ranea C/ Eugenio Gros, nº 3 29010 Málaga	Comares	Villaporas	32	23	10	6,5	25,9					Olivar
18	María Ranea Hermoso C/ Beethoven nº 4 2º C 29004 Málaga	Comares	Villaporas	34	23	50	6,5	2863	1 Nº 6	3.16	250		Almendo Olivar
19	Antonia Postigo Baena C/ Huerto de los Claveles bloque 7 1º A 29013 Málaga Arrend. Miguel Juan Muñoz Postigo C/ Levante nº 16 29195 Comares (Málaga)	Comares	Villaporas	36	23	40	6,5	479,7					Almendo Olivar
20	José Gálvez del Postigo Recio Lagar de Rovira 29195 Comares	Comares	Villaporas	37	23	30	6,5	369,6					Almendo Olivar
21	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo Reding ° 20 29016 Málaga	Comares	Villaporas	s/n	s/n	2	6,5	13					Arroyo
22	María Ávila Robles C/ Poeta Gámez Quintana nº 14 29195 Comares (Málaga)	Comares	Conca	476	22	44	6,5	614,6					Monte bajo
23	Francisco Ponce Ávila C/ Jaén nº 10 4ª Planta, 2º 14013 Córdoba	Comares	Conca	474	22	36	6,5	33,9					Olivar
24	Diputación de Málaga Plaza de la Marina 29001 Málaga	Comares	Solana de Masmulla	s/n	s/n	5	6,5	33					Carretera MA-168
25	Irene Bautista Ruiz C/ Camino Suárez nº 31, 2º Portal 4º B 29010 Málaga	Comares	Solana de Masmulla	383	22	36	6,5	553,9	1 Nº 7	3.86	250		Olivar

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 96/02-Minas.

Interesado: Cristóbal Cabello Quevedo.

NIF: 72.250.844-R.

Ultimo domicilio: Ronda San Francisco 8-3-3 14900-Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Arts. 108 y 109 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, en relación con el art. 117 de la Ley 22/1973, de Minas, de 21 de julio, así como instrucciones técnicas complementarias 06.0.01 y 06.0.07, aprobadas por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 2 de octubre de 1985.

Sanción: 300 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes anterior.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 24 de noviembre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Orden de 5 de marzo de 1998, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/0263/2001.

Interesada: M.^a Antonia Olivero Guerreiro.

Ultimo domicilio: C/ Circo 2, 1.º A. 11400 Jerez de Fra.

Extracto acto administrativo: Resolución Reintegro.

Núm. Expte.: CA/AIA/0977/2001.

Interesada: Encarnación García López.

Ultimo domicilio: C/ Manuel de Falla, Esc. 3, núm. 19, 3.º B. 11100 San Fernando.

Extracto acto administrativo: Inicio Reintegro.

Cádiz, 24 de noviembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña Rosa Vilanova Clavaguera, como Presidenta de la Asociación Contra la Pobreza La Voz, con DNI núm. 39858346-Y, Resolución recaída en expediente de rescisión de contrato del local comercial, respecto al ubicado en Málaga, Grupo Rosario Pino (Expte. MA-90/140-C) Local núm. 4.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Rosa Vilanova Clavaguera, con DNI núm. 39858346-Y, y con último domicilio en el Local Comercial núm. 4, del Grupo Rosario Pino, de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la Resolución dictada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, recaída en expediente de rescisión de contrato, Expte.: MA-90/140-L, Local 4.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación o publicación de la presente resolución, y sin perjuicio de que por Vd. pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 14 de noviembre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 129/02, en materia de salud.

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 129/02, incoado a Panificadora Marismeña, con domicilio último conocido en Polígono Industrial Isla Mayor núm. 37